

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

BOP-A-2024-3973

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de las Ordenanzas Municipales que se indican a continuación.

Nº 4 - ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Nº 9 - ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA.

Nº 15 - ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES.

Nº 17 - ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR LA UTILIZACIÓN, INSTALACION Y OCUPACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTAELLA.

Nº 26.- ORDENANZA MUNICIPAL RELATIVA A LAS NORMAS GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LAS EDIFICACIONES AISLADAS EN SUELO NO URBANIZABLE, ASÍ COMO DE LAS EDIFICACIONES EN SUELO URBANO Y URBANIZABLE. (Derogación)

Nº 27.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA TRAMITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles desde su publicación en el B.O.P. a los efectos de lo establecido en el Art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Asimismo, indicar que el acuerdo ahora provisional, pasará a definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin haber sido formuladas alegaciones o reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 2 de octubre de 2024.- El Alcalde, José del Río Luna.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5F96 9FC9 1993 0415 E567

Fecha Firma: 18-10-2024 07:57:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



5F969FC919930415E567

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba